

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

OSORNO

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
160
FECHA
17.08.2023
ROL S.I.I
599 - 7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1634808
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 521 / 2018
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDAS
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino SANTIAGO ROSAS N° 2871
 Lote N° 1 A-9-B manzana - localidad o loteo LAS QUEMAS
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L.N°2 DE 1959 - LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.		96.791.150-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN LAVOZ MEDINA - NICOLAS SILVA BRUCE		13.465.871-1 / 16.210.173-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
FRANCISCO MOORE VARGAS		7.803.026-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
FELIPE VERGARA BOSMAN	14.027.671-5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD , si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE VERGARA BOSMAN	14.027.671-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	351	16.11.2018	9.786,77
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		2.933,59	VIVIENDA (28)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) ESCRITURA PUBLICA DE REDUCCION DE P.E.N°351/2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

* La presente recepción definitiva parcial, del Condominio tipo A Tierra Noble, corresponde a la construcción de:

- 15 viviendas tipo SO99, de 99,39 m2 c/u.
Unidades 2-26, 2-27, 2-28, 2-29, 2-30, 2-31, 2-38, 2-39, 2-40, 2-41, 2-42, 2-43, 2-84, 2-85 Y 2-86.
- 13 viviendas tipo SO110, de 110,98 m2 c/u.
Unidades 2-44, 2-73, 2-78, 2-79, 2-83, 2-87, 2-88, 2-89, 2-90, 2-91, 2-92, 2-93 y 2-94.

* P.E.N°351/2018 reducido a escritura pública en Notaría Harry Winter A., repertorio N°1.519/2019 de fecha 26.03.2019.

* OTROS CERTIFICADOS

- Agua potable y alcantarillado - N°15056-4 de fecha 14.12.2022 - ESSAL - correspondiente a 03 viviendas (29-30-31).
- Agua potable y alcantarillado - N°15056-4 de fecha 05.06.2023 - ESSAL - correspondiente a 25 viviendas (26-27-28-38-39-40-41-42-43-44-73-79-78-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94).
- Instalación eléctrica interior - TE1 Folio 2804396 de fecha 01.03.2023 - SEC - correspondiente a 10 viviendas (26-27-28-29-30-31-38-39-40-41).
- Instalación eléctrica interior - TE1 Folio 2858387 de fecha 15.05.2023 - SEC - correspondiente a 13 viviendas (44-73-78-79-83-87-88-89-90-91-92-93-94).
- Instalación eléctrica interior - TE1 Folio 2858399 de fecha 15.05.2023 - SEC - correspondiente a 05 viviendas (42-43-84-85-86).
- Instalaciones eléctricas interiores de gas - TC6 Folio 2828513 de fecha 30.03.2023 - SEC - correspondiente a 10 viviendas (26-27-28-29-41-31-38-39-40-30).
- Instalaciones eléctricas interiores de gas - TC6 Folio 2844375 de fecha 20.04.2023 - SEC - correspondiente a 17 viviendas (42-44-79-78-73-94-93-92-91-90-89-88-87-86-85-84-43).
- Instalaciones eléctricas interiores de gas - TC6 Folio 2887001 de fecha 30.06.2023 - SEC - correspondiente a 01 vivienda (83).
- MUNICIPALIDAD DE OSORNO - Depto. de Tránsito y Transporte Público - Certificado N°162 de fecha 09.12.2022, correspondiente a cumplimiento de medidas de Mitigación, Condominio Tierra Noble, de 03 viviendas, indicadas en anexo.
Respaldo por Anexo de fecha 17.02.2023.
- MUNICIPALIDAD DE OSORNO - Depto. de Tránsito y Transporte Público - Certificado N°73 de fecha 20.06.2023, correspondiente a cumplimiento de medidas de Mitigación, Condominio Tierra Noble, de 25 viviendas, indicadas en anexo.
- MINISTERIO DE SALUD - Resolución Exenta N°O-R/745 de fecha 29.05.2018, correspondiente a almacenamiento transitorio - de residuos sólidos domiciliarios del Condominio Tierra Noble.
- SERVIU, Certificado N°82 de fecha 25.05.2023, de estado de pavimento.
- SERVIU, Certificado N°345-2019 de fecha 18.11.2019, de reposición de pavimentos por ejecución de obras de acceso - vehicular y reposición de veredas.

JBA/RMR/rlmr



JORGE BELLO ALARCON

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR